



RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2026, DEL DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA POVEDA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR-GERENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2026

De conformidad con lo dispuesto en la base primera de la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Asociado Universitario Virgen de la Poveda, por la que se convoca para su cobertura, un puesto de Jefe de Servicio del Departamento de Recursos Humanos, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

PRIMERO. - Publicar el listado definitivo de candidatos admitidos al proceso selectivo, al no haber aspirantes excluidos en la misma, según reza el punto 1 de la base sexta de dicha convocatoria

SEGUNDO. – Que la entrevista reflejada en la base séptima de la convocatoria se realizará el próximo día 2 de septiembre a partir de las 13 horas en la Sala de reuniones de RRHH. Se contactará con los candidatos para confirmación de hora.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería Sanidad y Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

**P.A EL DIRECTOR-MEDICO DEL
HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

Firmado digitalmente por: BLANCO PASCUAL EDELIO
Fecha: 2026.07.30 14:56

EDELIO BLANCO PASCUAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037140767609331799863**